

H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC,

CUENTA: 90131

PADRÓN: 125237

FOLIO DE

2500043994

FECHA: 18-03-2025

REFRENDO AL PADRON FISCAL DE UNIDADES ECONOMICAS, INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS

A favor de: LUIS COBOS PEREZ

Por medio de este documento se hace constar que queda registrada en el Sistema de Información Municipal la actualización del establecimiento que se encuentra ubicada en: AVENIDA 20 DE NOVIEMBRE ESQ ELISEO JIMENEZ RUIZ 2113, LA PIRAGUA, 68310, SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, con denominación TORTILLERIA AQUIAHUAC mediante recibo de pago con número de folio: 2500043994, con fecha de inicio de operaciones del establecimiento comercial 1 de Febrero de 2025.

GIRO(S):	MEDIANO IMPACTO: Elaboracion de tortillas de maiz y molienda de nixtamal.
ANUNCIOS PUBLICITARIOS:	De pared, adosados, auto soportado al piso o azoteas: Pintados, o Rotulado en barda, muro o tapial (permiso anual) 1.00M X 1.00M X 1 X 1
IMPUESTO:	IMPUESTO DESARROLLO ECOLOGICO Y SOCIAL
HORAS EXTRAORDINARIAS:	NO APLICA
OBSERVACIONES:	

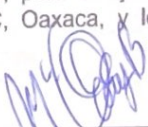
El gobierno del MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, con fundamento en los Artículos 6 fracción III, 55 del Código Fiscal Municipal, del Estado de Oaxaca, Artículo 1, 3 Fracción IX, 100, 101, 102, 103, 104 y 105 de la Ley de Ingresos del MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, para el Ejercicio Fiscal 2025. Expide la presente constancia a los 18 días del mes de Marzo del año 2025.

Este documento ampara el cumplimiento satisfactoriamente del pago que se detalla de acuerdo al Padrón Fiscal Municipal de unidades económicas de establecimientos comerciales y conforme a los Artículos 43, 92 Fracción XVII, Artículo 124, 125, 126, 127 y 128 de la Ley de Ingresos del MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, para el Ejercicio Fiscal 2025.

Con fundamento en el Artículo 32 del Código Fiscal Municipal del Estado de Oaxaca, Artículo 56 fracción I, II, V y VI del Reglamento Interior del Ayuntamiento y de la Administración Pública del MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, el contribuyente queda obligado a dar aviso a esta autoridad sobre cualquier modificación que haga o haya hecho el funcionamiento del establecimiento.

Con la finalidad de no incurrir en sanciones posteriores, este documento debe renovarse anualmente durante los tres primeros meses del año y deberá estar a la vista en original de las autoridades municipales que lo requieran.

Todos los establecimientos comerciales deberán cumplir con las normas técnicas que al efecto, exijan la Ley de Ingresos del MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, para el ejercicio fiscal 2025; el Bandero de Policía y Gobierno para el MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, Oaxaca, y los Reglamentos Municipales aplicables.


María Eugenia del Carmen Balderas Olivo
DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONOMICO Y COMERCIO

DIRECCIÓN DE
DESARROLLO
ECONOMICO
Y COMERCIO

Apdo. de San Juan
Bautista, Tuxtepec,
Oaxaca de Juárez, Oax.
2025-2027



MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE INGRESOS
RFC: MSJ850101G57
REGIMEN: 603 - PERSONAS MORALES CON FINES NO LUCRATIVOS
LUGAR DE EXPEDICIÓN
AVENIDA 5 DE MAYO 281, CENTRO, C.P. 68300
SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, MEXICO

FACTURA

Folio: A - 2500043999

Folio Fiscal: 6D6E32A3-851F-43E8-A31A-5CA448541123

Fecha y Hora de Emisión: 2025-02-12T15:24:29

"PÚBLICO EN GENERAL"
LUIS COBOS PEREZ

DATOS GENERALES DEL PADRON
EL RECIBO PERTENECE A MULTIPAGOS

CUENTA: 90131

PADRÓN: 0

RFC: XAXX01010000

TIPO: OTROS PAGOS

DOMICILIO EN: AV 20 DE NOVIEMBRE ESQ BLVD BENITO JUAREZ 2113, LA
PIRAGUA CP: 68310, SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, SAN JUAN BAUTISTA
TUXTEPEC, OAXACA, MEXICO

CONCEPTO DE PAGO

PAGO DE: REFRENDO DE LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO, REFRENDO DE PARED, ADOSADOS, AUTO SOPORTADO AL PISO O AZOTEAS: PINTADOS, O ROTULADO EN BARDA, MURO O
TAPIAL (PERMISO ANUAL), IMPUESTO DESARROLLO ECOLOGICO Y SOCIAL, COMERCIO: TORTILLERIA

OBSERVACIONES

CANT.	UNIDAD	CLAVE	CONCEPTO	P.U	DESCUENTO	TOTAL
1	E48 - Unidad de servicio	93161700	2025-REFRENDO DE LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 1,470.82	\$ 0.00	\$ 1,470.82
1	E48 - Unidad de servicio	93161700	2025-REFRENDO De pared, adosados, auto soportado al piso o azoteas: Pintados, o Rotulado en barda, muro o tapial (permiso)	\$ 539.68	\$ 0.00	\$ 539.68
1	E48 - Unidad de servicio	93161700	2025-IMPUESTO DESARROLLO ECOLOGICO Y SOCIAL	\$ 147.08	\$ 0.00	\$ 147.08
1	E48 - Unidad de servicio	93161700	2025-IMPUESTO DESARROLLO ECOLOGICO Y SOCIAL	\$ 53.97	\$ 0.00	\$ 53.97

IMPORTE CON LETRAS

DOS MIL DOSCIENTOS ONCE 55/100 PESOS.

SUBTOTAL: \$ 2,211.55
DESCUENTO: \$ 0.00
TOTAL: \$ 2,211.55

Uso CFDI: S01 - Sin efectos fiscales

Exportacion: 01 - No aplica

Domicilio

68300

Regimen Fiscal: 616 - Sin obligaciones fiscales



Forma de 1 - EFECTIVO

Condiciones de pago: CONTADO

Método de pago: PUE - Pago en una sola exhibición

Tipo de comprobante: I - Ingresos

No. CSD del Emisor: 00001000000511225249

No. CSD del SAT: 00001000000705928441

Fecha y hora de certificación: 2025-02-12T15:24:29

Moneda: MXN



SELLO DIGITAL DEL EMISOR

QQ+/RD4bXbooBAppNX1+glZz9F34y4wIH+0DIYHcSAznJcWai7LT0hrIMo6ZfIOuS3lieNpyZkQ7h0COMd1v6EDM/BLwRBqqkDWbiETkz9j4/XrKafu2YtqPW/5
wIRJw0u6apBWTzrY6u6M1zVo5i+05uw8gxeK/GZpur6HY76Qbalx+IQAbNhiEQ7ShFA8D35F3KH0e/bjPvAa52duehrJKYfoWZQZ

SELLO DEL

ZipTCC2XmdVdAeU6kikQz1nqPZSkno801ISOZozgVhUe838wssZleYdesKEQ2pUoLHJvXyPXTGMcdCV7ag5hJ4v2THX+mkw27xyRG2zrSTgWDzEdO0E1
lbtJXexAH4vzGIQcG5JweEbSmPNDHpwWIRVC1+STXXsyUeTglfBMqvu9s55ID54Zwi6YQnzZgDiWTNcrx/7VYhYg/pG9UUUAhN6ooxOKS3hyNePyc1L8EUJME
IYHwkyxvJ2KvWbpc2IRs8ELfJBmLdpcmH0pgKSUQ1+pQlztWM+zuLkdmvL9SLTfNRIS/pksBh8UJ+4c6XZz10uIIAAVYw==

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACION DIGITAL DEL

111.1j6D6E32A3-851F-43E8-A31A-5CA448541123|2025-02-

12T15 24 29|QQ+/RD4bXbooBAppNX1+glZz9F34y4wIH+0DIYHcSAznJcWai7LT0hrIMo6ZfIOuS3lieNpyZkQ7h0COMd1v6EDM/BLwRBqqkDWbiETkz9j4/Xr

"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

San Juan Bautista Tuxtepec, Oaxaca. 29 de enero Del 2025.

C. LUIS COBOS PÉREZ

TORTILLERÍA AQUIAHUAC

AVENIDA 20 DE NOVIEMBRE NÚMERO 2113, ESQUINA ELISEO JIMÉNEZ RUÍZ, COLONIA LA PIRAGUA CP. 68310, SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA.

Con fundamento en los artículos 15 de la constitución política de los estados unidos mexicanos, artículo 293 al 401 de la ley general de salud, artículo 298,299,301 de la ley estatal de salud, artículo 1 al 9, artículo 12, artículo 85 al 87, artículo 89,95 al 98 del reglamento de salud del municipio de san juan bautista Tuxtepec, artículo 104 el reglamento interior del H ayuntamiento y de la administración pública del municipio de San Juan bautista Tuxtepec Oaxaca.

Derivado de la visita de inspección sanitaria realizada al establecimiento "TORTILLERÍA AQUIAHUAC", el día de jueves veintitrés de enero del año en curso.

Se dictamina que dicho establecimiento cumple con las condiciones físicas y sanitarias. Por lo que se extiende la presente **CONSTANCIA SANITARIA**. Quedando sujeto el establecimiento a visitas de vigilancia sanitaria.

Sin mas por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración.

Nota: Para cualquier duda favor de notificar vía correo dirección.salud@tuxtepec.gob.mx

Atentamente
Sufragio Efectivo. No Reelección
Es Respeto Al Derecho Ajeno Es La Paz

Dr. Moisés Montalvo Asprón
Director De Salud Municipal



MMA/amz*

¡Juntos sí podemos!

Av. 5 de Mayo 281, Centro, C.P. 68300, San Juan Bautista Tuxtepec, Oaxaca.

"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE LA UNIDAD
MPAL. DE PROTECCIÓN CIVIL.
NO. CONSECUTIVO DPCM/37/2025

LA DIRECCION DE PROTECCION CIVIL MUNICIPAL EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN
LOS ARTICULOS 114 Y 115 DE LA LEY DE PROTECCION CIVIL Y GESTION DE RIESGOS DE
DESASTRES PARA EL ESTADO DE OAXACA

HACE CONSTA R

QUE EL INMUEBLE PROPIEDAD DE **C. LUIS COBOS PÉREZ**, DENOMINADO:
"TORTILLERÍA AQUIAHUAC", CON GIRO: ELABORACIÓN DE TORTILLAS DE
MAÍZ Y MOLIENDA DE NIXTAMAL, CON DOMICILIO EN AV.20 DE NOVIEMBRE
Nº 2113 ESQ. BLVD BENITO JUÁREZ COL. PIRAGUA CP: 68310, SAN JUAN
BAUTISTA TUXTEPEC, OAX; CUMPLE CON LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD EN
MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL, POR LO CUAL SE INVITA A MANTENER LAS
CONDICIONES DE SEGURIDAD EN LA MATERIA CON EL OBJETIVO DE
GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS Y CONTINUIDAD DE SUS
ACTIVIDADES

EJERCICIO FISCAL 2025.



ATENTAMENTE.

Sufragio Efectivo. No Reelección
El respeto al derecho ajeno es la Paz"

C. VICTOR MORALES ANTONIO
DIRECTOR DE PROTECCION CIVIL MPAL.

C.C.P. Archivo
VMA/gbl*

¡Juntos Sí podemos!

Av. 5 de Mayo 281, Centro C.P. 68300, San Juan Bautista
tuxtepec, Oaxaca